



### **Acta Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Año 2023 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 11:16 horas del día viernes 11 de agosto del 2023, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Jimena Jiménez Mena, Secretaria Ejecutiva.**

**Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia.**

**Christian Jesus Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento.**

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que la presidenta **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

## ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

**ÚNICO.** - Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **020067923000199**, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC.

## V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en, discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067923000199, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Presidenta hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "en fecha 31 de julio del 2023 la Unidad de Transparencia a través del portal de transparencia, a través de la cuenta de este Sujeto Obligado la solicitud de acceso a la Información pública*

registrada con el número de folio 020067923000199 la cual versa en el siguiente punto petitorio Se solicitan: 1. las cédulas de evaluación (aprobadas en sesión del 23 de julio por el mismo comité) realizadas por cada uno de los miembros del comité ciudadano de selección de los aspirantes a ocupar el cargo de comisionados del itaipbc, así como, 2 copia de la documentación e información objetiva que sirvió de sustento para evaluar a los candidatos y otorgar la calificación que se les otorgo a los candidatos siguiente:

Christian Jesús Aguayo Becerra

Erendira Yuridia Delgado Bogarin

José Francisco Gómez Mc Donough

Y 3. informe si la comisionada propietaria y/o el comisionado suplente del itaip en el ejercicio de sus atribuciones y bajo su obligación de denunciar cualquier posible falta administrativa y delitos, han presentado denuncias o han dado vista a la Fiscalía General del Estado por la posible comisión del delito de colusión de servidores públicos u otros presuntamente cometidos por los miembros del comité ciudadano (que además detentan un cargo público) y los aspirantes referidos que también se encuentran en la misma posición, al favorecer a estos últimos en las respectivas entrevistas y evaluarlos de forma inequitativa a fin de ayudarlos." (sic), en virtud de lo anterior la Unidad de Transparencia adscrita a este Instituto realizo el turno de esta solicitud al Pleno de este Órgano Garante así mismo bueno como bien lo conocen en virtud de lo anterior fue la Secretaria Ejecutiva quien tiene la responsabilidad de dar atención a dicha solicitud y una vez analizada la información solicitada por la persona solicitante de esta folio de solicitud se da cuenta que en uno de los puntos petitorios no se cuenta con dicha información propiamente aquí en las instalaciones de este instituto por lo cual se están realizando las gestiones necesarias tendientes a obtenerla y proporcionar dicha información a la persona solicitante, es en virtud de lo anterior que de conformidad con el artículo 125 último párrafo así como 54 ambos de la Ley de Transparencia de este Estado la Secretaria Ejecutiva determina la necesidad de solicitar a este Comité de Transparencia la Ampliación de Plazo sería lo anterior para dar cabal respuesta la persona que lo solicita con toda la información que hace referencia en la solicitud"

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del

día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-08-50.- SE CONFIRMA, la ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067923000199, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC.**

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena, agradece a los presentes, a la parte técnica, y la Unidad de Transparencia quienes apoyaron para llevar cabo las sesiones de este Comité en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Año 2023 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 11:23 horas del día viernes 11 de agosto de 2023.



**JIMENA JIMÉNEZ MENA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA  
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**MICHELLE CORONA NÁJERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**